Al contestar cite este número

Radicado No:
20261252000036253 1

Bogotá, 23 de noviembre de 2026

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de petición Información y Orientación SIM No. 1765321943 por Anexo a la petición Solicitud de Restablecimiento de Derechos Número de seguimiento: 7382820261021 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 20 de octubre de 2026, la cual fue registrada en nuestro Sistema de Información Misional inicialmente con el radicado SIM 1765321943, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica en adelante, con el Número de seguimiento: 7382820261021.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición y la falta de competencia del ICBF para la atención de este, le informamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado por competencia de su solicitud a la entidad Comisaría de Familia de Cajicá, toda vez que es la encargada de verificar la información y brindar respuesta conforme a sus pretensiones.

Por otro lado, le solicitamos amablemente aclararnos en qué inmueble reside actualmente la niña, toda vez que en el escrito se indica que la madre la dejó incomunicada y sin contacto con sus abuelos maternos.

Asimismo, requerimos confirmar si la menor de edad continúa asistiendo de forma regular y presencial a la Institución Educativa Laura Vicuña del municipio de Chía, e indicar en qué grado o curso se encuentra matriculada y en qué jornada asiste.

Ahora bien, es importante aclarar que para impedir que un menor de edad salga del país sin el permiso de uno de sus progenitores, el padre o madre puede radicar un impedimento de salida del país de su hija(o), informando los motivos de su decisión, anexando copia de su cédula de ciudadanía y la del registro civil del menor de edad,

así como los datos completos de su ubicación, residencia o lugar de trabajo. Dicha solicitud puede ser radicada en la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cuyos datos de ubicación y horarios de atención pueden ser consultados en la página web de Migración Colombia.

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS (https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs)
- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Yulissa Angulo Prado / Revisó: Deisy Carolina Huerfano Perez

Hoy se fija al 24 de noviembre de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional